

DECRETO EXENTO N° 228 /

PUCON: 24 ENE. 2012

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 2.634 de fecha 14 de diciembre de 2011 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2012.
2. El Decreto Exento N° 13 de fecha 10.01.2012.-, que aprueba Presupuesto y Programa Social PRODER 2012.
3. El Sub-Programa Social denominado "ENTREGA CAPITALES DE TRABAJO EN QUETROLEUFU".
4. El Decreto Exento N° 1.645 de fecha 12 de Agosto 2011" que delega la facultad de firmar por orden de la Sra. Alcaldesa "Al Administrador municipal", Sr. Pablo Soto Araya.
5. Las atribuciones que me confiere la "Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades" cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1 de 2006, interior.

CONSIDERANDO:

La constante preocupación de la Municipalidad para el desarrollo en el ámbito productivo considera el posicionamiento local a través de diversos Programas que apoyan el desarrollo de nuestras comunidades.

DECRETO:

1. Apruébese, en todas sus partes el Sub-Programa Social denominado "Entrega Capitales de Trabajo en Quetroleufu".
2. Impútese, el gasto a la cuenta N°31.02.999 otros Programa Desarrollo Rural, por un monto total \$ 80.740 (Ochenta mil setecientos cuarenta Pesos)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y

ARCHIVESE.



[Signature]
GLADIELA MATUS PANGUILEF
Secretaria Municipal



Por orden de la Sra. Alcaldesa"

[Signature]
PABLO IGNACIO SOTO ARAYA
Administrador Municipal

57
v° B° Control

PISA/GMP/RMV/JMS/vdq
Distribución:
- Of. Partes
- Administ. Y Fzas.
- U. Control
- Dideco
- Proder

ITEM	31.02.999	
TOTAL AUTORIZADO		\$ 30000000
MONTO ACUMULADO		
INCLUIDO PTE. DECRETO		\$ 1548.697
SALDO POR CONTRIB.		\$ 28451.302

FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE

**SUB-PROGRAMA
"ENTREGA DE CAPITALES DE TRABAJO"**

Fundamentación:

La constante preocupación de la Municipalidad para el desarrollo en el ámbito productivo considera el posicionamiento local a través de diversos Programas que apoyan el desarrollo de nuestras comunidades, razón por la cual los usuarios de la nueva unidad PDTI Quetroleufu – Carileufu reciben este jueves 26 Enero del presente el Bono Capital de Trabajo, acto que se realizará en la sede de Quetroleufu,

Para lo cual se requiere la compra de Empanadas de Pino Frita, Vino, Bebidas, Servilletas y Vasos, con motivo de realizar un vino de Honor en el lugar, junto a los beneficiarios y autoridades presentes.

Objetivos:

- Fomentar, promover en trabajo a través de programas productivos.

Objetivos Específicos:

Se solicita la compra a través del Programa de Desarrollo Rural PRODER, con el propósito de que nuestros agricultores puedan incentivarse en seguir trabajando a través de estos programas que van en directo beneficio del desarrollo productivo local. Para lo cual se requiere la compra de Empanadas de Pino Frita, Vino, Bebidas, Servilletas y Vasos, con motivo de realizar un vino de Honor en el lugar, junto a los beneficiarios y autoridades presentes.

ACTIVIDADES:

- Adquisición de empanadas, vino, bebidas, servilletas y vasos para vino de honor.

REQUERIMIENTOS QUE CONSIDERA EL SUB - PROGRAMA:

1. ALIMENTOS:

- Compra Alimentos e Insumos

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	TOTAL C/IVA
EMPANADAS DE PINO FRITAS	140	\$ 54.600
VINO, VASOS, BEBIDAS Y SERVILLETAS	26.140	\$ 26.140

TOTAL

\$ 80.740.-

**JUAN MUÑOZ SOTO
ENCARGADO PRODER**

**ROSA MOLINA VERGARA
DIDECO**

PUCON, ENERO DE 2012.-